

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**427** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 9 de noviembre de 2009, por el que se somete a información pública la solicitud de Red Eléctrica de España, S.A.U. de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación de Proyecto de Ejecución de la nueva Subestación de 66 kV de San Isidro de tecnología blindada de interior tipo GIS y línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica doble circuito entrada y salida en San Isidro de la línea Granadilla-Arona, en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).- Expte. nº SE-2009/017.*

Solicitada autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del Proyecto de Ejecución ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y a los efectos previstos en el Título II del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones de energía eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete a información pública la siguiente instalación:

PROYECTO: "La Nueva Subestación de 66 kV de San Isidro de tecnología blindada de interior tipo GIS y línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica doble circuito entrada y salida en San Isidro de la línea Granadilla-Arona".

TITULAR: Red Eléctrica de España, S.A.U.

DOMICILIO: calle Nuestra Señora de La Ternura, s/n, Polígono Industrial Los Majuelos, 38108-San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

EMPLAZAMIENTO: término municipal de Granadilla de Abona (provincia de Santa Cruz de Tenerife).

EXPEDIENTE Nº: SE-2009/017.

#### Características generales de la Subestación:

##### 1.- Posiciones:

Parque de 66 kV en configuración de doble barra con interruptor de acoplamiento.

- Posición 1 Acoplamiento
- Posición 2 Línea Pol. Granadilla 1
- Posición 3 Línea Granadilla 1
- Posición 4 Línea Pol. Granadilla 2
- Posición 5 Línea Arona 1
- Posición 6 Trafo 2, 66/20 kV 40 MVA

- Posición 7 Trafo 1, 66/20 kV 40 MVA
- Posición 8 Reserva 2
- Posición 9 Reserva 1
- Posición 10 Reserva Trafo 66/20 kV

La configuración será la siguiente (todas las posiciones serán propiedad de Red Eléctrica):

##### Posiciones a equipar:

- Pos. de línea: L/Pol. Granadilla 1, L/ Granadilla 1, L/ Pol. Granadilla 2, L/ Arona 1

- Pos. de transformación: TRAFOS TR1 y TR2 66/20 kV (2 x 40 MVA)

- Pos. de acoplamiento

##### Posiciones futuras:

- 1 pos. de transformación 66/20 kV

- 2 pos. de línea

2.- Aparataje:

En el parque de 66 kV se adoptará una configuración de doble barra con interruptor de acoplamiento en instalación blindada, interior, con envolvente metálica y aislamiento en Hexafluoruro de Azufre (SF<sub>6</sub>), en el que se equiparán inicialmente siete posiciones completas, estando previsto el parque en un futuro para diez posiciones.

El aparellaje de 66 kV estará compuesto por módulos blindados montados en el interior de un edificio construido al efecto, con aislamiento en SF<sub>6</sub> y equipos convencionales de intemperie. Las conexiones desde el apoyo de paso aéreo a subterráneo hasta el edificio GIS se realizarán mediante cable soterrado.

3.- Embarrados:

Compartimentos estancos de gas independientes y aislados en carcasa de aluminio.

4.- Equipos de protección, control y telecomunicaciones.

5.- Red de tierras inferiores: Malla de cable de cobre de 120 mm<sup>2</sup> de sección.

6.- Red de tierras superiores: Pararrayos con dispositivo de cebado adosado a la fachada del edificio.

7.- Estructuras metálicas: Perfiles de acero normalizados de alma llena.

8.- Servicios auxiliares: de corriente continua y de corriente alterna.

9.- Obra civil y edificios: movimientos de tierras, drenajes, saneamientos, cimentaciones, bancadas,

viales, canales de cables, accesos, edificios de control y edificios GIS.

Características generales de la línea:

La línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

Tramo aéreo

- Sistema Corriente: alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión Nominal: 66 kV
- Tensión más elevada de la red: 72,5 kV
- Temperatura máxima del conductor: 85 °C
- Capacidad térmica de transporte por circuito verano/invierno: 72/81 MVA
- Nº de circuitos: 2
- Nº de conductores por fase: 1
- Tipo de conductor: HAWK AW
- Nº de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de aislamiento: Bastones Goma-Silicona
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero des-carburado
- Longitud total: 0,158 km

Tramo subterráneo

El tramo subterráneo de la línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

- Sistema Corriente: alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 66 kV
- Tensión más elevada de la red: 72,5 kV
- Nº de circuitos: dos
- Nº de cables por fase: uno
- Tipo de cable Aislamiento: XLPE super clean
- Sección de conductor: 1.200 mm<sup>2</sup> Aluminio
- Tipo de instalación: Zanjas con tubos hormigonados
- Configuración de los cables: Tresbolillo
- Tipo de conexión a tierra de las pantallas metálicas: Single-Point
- Nº de empalmes: ninguno
- Nº de terminales exteriores: 6
- Nº de terminales GIS: 6
- Capacidad térmica de transporte por circuito: 96 MVA
- Longitud total aproximada: 45 m
- Término municipal afectado: Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife

Presupuesto total: seis millones noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete (6.095.557,00) euros.

Términos municipales afectados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Granadilla de Abona.

Finalidad:

La nueva instalación de transporte se encuentra contemplada en el documento denominado “Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas” con horizonte 2008-2016, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros con fecha 30 de mayo de 2008. Dicha Planificación eléctrica es vinculante para Red Eléctrica como sujeto que actúa en el sistema eléctrico habiendo participado la Comunidad Autónoma Canaria en la propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Subdirección General de Planificación Energética y en el “Plan Energético de Canarias (PECAN)”, aprobado en el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 28 y 29 de marzo de 2007.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artº. 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle de La Marina, 29, planta 7ª, asimismo, en las dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, sita en calle San Francisco, 14, y formulase, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1.955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2009.-  
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

## ANEXO

**RELACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL PLENO DOMINIO.**

La construcción y establecimiento de las instalaciones proyectadas, supone la afectación, en los términos legalmente previstos, de las parcelas que se indican en la relación que figura en los cuadros adjuntos y que a su vez quedan reflejadas en los planos de proyecto y en los planos parcelarios anexos a este documento.

**SUBESTACION DE SAN ISIDRO 66 kV  
TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA (S.C DE TENERIFE)**

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela Nº	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Ocupación en pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Clase de Cultivo
1	JOSÉ FRÍAS POMAR	38017A013000990000WH	13	99	42.166	6.271	2.843	Pastos
2	JUAN MANUEL MÁRQUEZ PINO	38017A013000980000WU	13	98	22.559	-	805	Labor regadío

**LÍNEA A 66 kV, DC, E/S EN SAN ISIDRO DE LA LÍNEA GRANADILLA - ARONA  
TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA (S.C DE TENERIFE)**

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.

Tramo aéreo									
Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyo	Sup. Apoyes y anillo tierra (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temporal (m <sup>2</sup> )	Clase Cultivo
1	MARQUEZ PINO, JUAN MANUEL	97	13	50	459	T-27N	92	1.600	Huerta regadío
2	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	9.016	13	5	54	-	-	-	Camino
3	MARQUEZ PINO, JUAN MANUEL	98	13	55	569	-	-	-	Labor o labradío regadío, Improductivo
4	FRIAS POMAR, JOSE	99	13	48	426	T-27F	92	1.600	Pastos, Improductivo
Tramo subterráneo									
Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Ancho (m <sup>2</sup> )	Servid. Subterránea (m <sup>2</sup> )	Nº cámara de empalme Sup. (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temporal (m <sup>2</sup> )	Clase Cultivo
4	FRIAS POMAR, JOSE	99	13	7	3	21	-	42	Pastos, Improductivo